POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

Α	RT	(CU	ILO	PRI	М	ER	O:
---	----	-----	-----	-----	---	----	----

Acreditese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

1 1 1.1.1. 1.1.1.1. 1.1.1.1.2. 1.1.1.1.2.7.

1.1.2.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL **INGRESOS CORRIENTES** INGRESOS TRIBUTARIOS IMPUESTOS INDIRECTOS APORTES OTRAS ENTIDADES

Transferencias Nacionales al Departamento

126,000,000

RECURSOS DEL CAPITAL

1163

1111

Recursos del Balance

9,571,652,032

TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

9,697,652,032

APTICULO SEGUNDO:

Incorpórese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:

1.1. 1.1.1. 1.1.1.1. 1.1.1.1.2.

1.1.1.1.2.7.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL **INGRESOS CORRIENTES INGRESOS TRIBUTARIOS IMPUESTOS INDIRECTOS** APORTES OTRAS ENTIDADES

1091

Arbitrio Rentístico de la Nación

21,096,794

INCORPORACIONES TOTAL **INGRESOS**

PRESUPUESTO

21,096,794

TOTAL **CREDITOS** **INCORPORACIONES**

DE

9,718,748,826

Ε PRESUPUESTO DE INGRESOS

DE 1.999

2 50

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS
PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

S1062g

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

		ONDERA	
ARTICULO TERCERO:		Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente	
		manera:	
2 2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.10.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.		GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
	2998	Vigencias Expiradas DASALUD	224,427,732
2.1.1.10.3. 2.1.1.10.3.1.		TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
<u>(a)</u>	3034	Otras Entidades	21,096,794
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	245,524,526
ARTICULO CUARTO:		Incorpórese el anexo del Presupuesto de Gastos de	

Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente

PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
3.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL

2.1.1.2.

2.1.1.2.2.

GOBERNADOR GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR

2191 Vigencias Expiradas Despacho del Gobernador

238,226,756

ORDENANZA NO.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS
PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.5.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	2531	Vigencias Expiradas Secretaría de Desarrollo Agropecuario	595,696,984
2.1.1.7. 2.1.1.7.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	·
	2621	Vigencias Expiradas Secretaría de Obras Públicas	156,081,308
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	990,005,048
ARTICULO QUINTO:		Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2. 2.3.1.1.2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR SALUD PROGRAMA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD	
	4410	Plan de Atención Básica Departamental (Ley 60/93)	20,406,093
	4414	SEM	14,016,082
2.3.1.1.2.5.		PROGRAMA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO	1
	4500	Subsidio a la Demanda (35%Ley 344/96)	43,384,282
2.3.1.3.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD	

SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

2.3.1.3.1.

2.3.1.3.1.4.

52

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

_	4818	Preinversión, rehabilitación y mantenimiento de los distritos de riego del sur del Atiántico	6,094,485,150
2.3.1.3.2.		SECTOR DE GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4832	Sistema Nacional de Cofinanciación	114,683,629
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,286,975,236
ARTICULO SEXTO:		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2. 7		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR SALUD PROGRAMA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD	
	4411	Proyecto para la vigilancia y control del dengue en los municipios de: Sabanalarga, Luruaco, Puerto Colombia, Galapa y Tubará (Convenio 3681/97 Proyecto Fis 4077)	7,855,000
	4413	Prevención del riesgo de infecciones y promoción de su control en los servicios asistenciales del Hospital Universitario de Barranquilla (Convenio Fis 5404/96 Proyecto 10277)	604,082
	4415	Programa Control Lepra	16,644,760
	4416	Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	78,097
2.3.1.1.2.7.		INVERSIÓN DIRECTA	

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4518	Adecuación de infraestructura y dotación de instituciones prestadoras de servicios de los municipios de Campo de la Cruz, Repelón, Manatí, Candelaria, Piojo y los corregimientos de S/larga. (Convenio 4652/96 Proyecto fis 7556)	1,242,356,252
4519	Construcción, Remodelación y Dotación de los centros de Salud con camas de Palmar de Varela y Sabanagrande. (Contrapartida pendiente convenio 4648 Proyecto fis 2168)	1,207,147
4519-1	Dotación materno infantil Unidad Local de Galapa (Convenio Fis 2615/96)	98,251
4519-2	Dotación y Remodelación de la Unidad de Control y vigilancia para la red de Bancos de Sangre del Dpto. del Atlántico (Convenio Fis 2419/96)	101,552
4519-3	Remodelación y dotación centro de Zoonosis (Convenio Fis 2789/96)	392,749
4519-4	Dotación de Equipos P.S. De Salgar (Puerto Colombia) (Convenio Fis 4849/96)	123,459
4519-5	Creación de centros de Orientación y asesoría a jóvenes sobre salud sexual y reproductiva en los municipios de Malambo, Sabanalarga y Tubará (Convenio Fis 4625/96)	540,000
4519-6	Convenio de Cooperación No. 001188 (Convenio Ministerio de Salud)	242,667
4519-7	Construcción, remodelación, adecuación y dotación de las instituciones del primer y segundo nivel de atención	800,000,000
	AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL	,
	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	PROGRAMA DE OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO	

Construcción Red de Conducción y Almacenamiento 4725 Acueducto de Juan de Acosta (Convenio Fiu 1169/97)

126,000,000

2.3.1.2. 2.3.1.2.2.

2.3.1.2.2.2.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE

		INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,196,244,016
		TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	9,718,748,826
ARTICULO SEPTII	MO:	Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1. 2.1.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA	
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	5,100,591
	2002	Gastos de Representación HHDD	450,975,915
	2004	Primas de Salud HHDD	102,489,399
	2026	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22,228,683
	2028	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,704,778
	2030	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	7,409,560
	2032	Escuela Superior de Administración Pública	3,704,778
	2034	Subsidio Familiar	29,638,245
2.1.1.3.3. 2.1.1.3.3.3.		TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\
	2120	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	1,651,758
	2124	Pago Aportes ARP	3,262,051

ORDENANZA No.



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786	INDEPORTES	972,727,316
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,602,893,074 ·
ARTICULO OCTAVO:		Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.5.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR CULTURA PROGRAMA DE APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES	
	4624	Dotación Escuela de Música de la Casa de la Cultura de Polonuevo	5,087,500
2.3.1.3. 2.3.1.3.1. 2.3.1.3.1.4.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
	4814	Estudios y Diseño del Distrito de Riego Palmar de Varela	95,000,000
2.3.1.3.3. 2.3.1.3.3.1.		SECTOR TURISMO PROGRAMA INVESTIGACION, RECUPERACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO Y ATRACTIVOS TURISTICOS Y CULTURALES	\
	4854	Programa de recuperación de la zona turística del Norte del Departamento del Atlántico	50,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	150,087,500

8 VS

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,752,980,574
CULO NOVENO:		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.1. 2.1.1. 2.1.1.5 2.1.1.5.2.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Pasivos exigibles de vigencias anteriores Secretaría de	
	2532	Desarrollo Agropecuario	35,000,000
2.1.1.13. 2.1.1.13.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE CULTURA GASTOS GENERALES SECRETARIA DE CULTURA	
	3181	Pasivos Exigibles Vigencias anteriores Secretaria de Cultura	5,087,500
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	40,087,500
ARTICULO DECIMO:		Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	ſ

GASTOS DE INVERSIÓN

SECTOR SALUD

HOSPITALARIOS

TERCER NIVEL

GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL

PROGRAMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

AREA ESTRATEGICA CALIDAD DE VIDA

2.3. 2.3.1.

2.3.1.1.

2.3.1.1.2.

2.3.1.1.2.3.

2.3.1.1.2.3.3.

DE 1.999

,53

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4490	E.S.E. Hospital Universitario de Barranquilla	630,165,758
2.3.1.3. 2.3.1.3.1. 3.3.1.4.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
	4820	Asistencia Técnica, gestión y promoción de transferencia de recnología, capacitación y eventos del Sector Agropecuario	20,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	650,165,758
ARTICULO DECIMO PRIMERO:		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 1.5. 2.3.1.1.5.3.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR CULTURA PROGRAMA DE APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES	
	4613	Capacitación de docentes y dotación de instrumentos de vientos y percusión para la Orquesta Infantil y Juvenil Batuta Atlántico.	50,000,000
2.3.1.3. 2.3.1.3.1. 2.3.1.3.1.1.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	·
	4785	Fortalecimiento para la puesta en marcha del programa SIG con destino al uso del suelo agrícola del Departamento	15,000,000

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

2.3.1.3.1.4.

1,752,980,574

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES					
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,062,727,316				
4649-1	Asistencia Médica Integral 72,000,00					
4649	Asistencia Técnica Deportiva 166,788,960					
4648	Apoyo a preselecciones deportivas con miras a juegos Nacionales año 2000	170,000,000				
4647	Olimpiadas escolares y juegos intercolegiales internúcleos en el Departamento del Atlántico	45,400,000				
4646	Apoyo a Actividades en beneficio de los limitados físicos 79,950					
4645	Apoyo a Actividades deportivas	239,659,272				
4644	Vacaciones Creativas	40,000,000				
4643	Escuela de Ajedrez Isolina Majul	28,928,324				
4641	Apoyo a escuela de formación deportiva en los municipios y corregimientos	130,000,000				
	SECTOR DEPORTE PROGRAMAS DE APOYO A EVENTOS DE RECREACION Y DEPORTE					
4819	Remodelación Casa Campesina ANUC corregimiento Campeche Baranoa	25,000,000				

ARTICULO DECIMO **SEGUNDO:**

1.1.6. 1.1.6.1.

> Redúzcase el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999

> PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO

de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL 1.1.2. RECURSOS DEL CAPITAL



ORDENANZA No.

Recursos del Balance

1163

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL REDUCCIONES **PRESUPUESTO** 5,830,458 **INGRESOS** Redúzcase el Presupuesto de Gastos de Inversión de la **ARTICULO** Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el **DECIMO** anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera: TERCERO: 2 PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN 2.3. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL 2.3.1. AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL 2.3.1.2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2.3.1.2.2. PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS 2.3.1.2.2.2. **DEL DEPARTAMENTO** Rehabilitación, Optimización y ampliación de sistemas de 4722 5,830,458 acueducto en cabeceras municipales del Departamento.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE

INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LOÙRĐES INS

ÁLFREDO SAÁDE ABDEÉMASSITI Presidente

5,830,458

5,830,458

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS

PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

HECTOR AMARIS PIÑERES

Segundo Vice-Presidente

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:

15 de abril de 1.999

Segundo Debate:

22 de abril de 1.999

Tercer Debate:

27 de abril de 1.999

ADOLFO PACHECO ANTI

Secretario/General

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENT ORDENANZA Nº 000012 DE 03 DE MAYO DE 1999.

RODOLFO ESPINOSA MEOLA. GOBERNADOR.

1

INFORME DE COMISIÓN

REF: Proyecto de Ordenanza " POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONÁNDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

HONORABLES DIPUTADOS:

Corresponde a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público el estudio y análisis del proyecto de la referencia, el cual por encontrarse ajustado a las disposiciones que en materia de Régimen presupuestal establece el Decreto 111 de 1.996 particularmente en sus artículos 79 y 80, nos permitimos rendir el siguiente informe:

GENERALIDADES

El propósito de la iniciativa que se discute tiene como objeto modificar el presupuesto de Rentas Gastos e inversiones del Departamento el Atlántico para la actual vigencia fiscal y el anexo del presupuesto de egresos adicionando en \$9.718.748.826 de la siguiente manera: acredita al presupuesto de Ingreso,- Transferencias Nacionales al Departamento-Arbitrio Rentístico de la Nación \$21.096.794 y se realizan traslados presupuestales por el ordene de \$1.752.980.574, así: Se Contracreditan al presupuesto de Gastos de Funcionamiento y anexo presupuesto de Egresos \$1.602.893.074 y se Contracreditan al presupuesto de gastos de inversion y anexos del presupuesto de Egreso \$150.087.500.

La comisión acoge las recomendaciones e las modificaciones planteadas por el ejecutivo

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El soporte constitucional y legal de la propuesta en estudio se encuentra enmarcada dentro de lo consagrado en el numeral 5º del artículo 300 C.N., en concordancia con lo señalado en el numeral 7 del artículo 60 D.L 1222 de 1.986 y lo dispuesto en los artículos 79-80 y S.S. D.L. 111 de 1.996.

CONCLUSIÓN

Por todas las consideraciones anterior mente expuestas la comisión recomienda a la plenaria aprobar el siguiente informe y somete a su consideración la presente.

PROPOSICION:

Desele segundo debate al proyecto de la referencia con las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES ARTICULOS SEPTIMO:

2786 INDEPORTES

972.727.316

TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:

972.727.316

MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO

4624 Dotación Escuela e Música de la Casa de la Cultura de Polonuevo 5.087.500

TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO

5.087.500

MODIFICACIONES ARTICULO NOVENO

3181 Pasivos Exigibles Vigencia anteriores Secretaria de Cultura

5.087.500

TOTAL MODDIFICACIONES ARTICULO NOVENO

5.087.500

MODIFICACIONES ARTICULO DECIMO PRIMERO

4641	Apoyo a escuela e formación deportiva en los municipios	130.000.000
4643	y corregimientos Escuela de Ajedrez Isolina Majul	28.928.324
4644	Vacaciones Creativas	40.000.000
4645	Apoyo a Actividades deportivas	239.659.272
4646	Apoyo a Actividades en beneficio de los limitados físicos	79.950.760
4647	Olimpiadas escolares y juegos intercolegiales internúcleos en el Departamento del Atlántico	45.400.000
4648	Apoyo a preselecciones deportivas con miras a juegos	170.000.000
	Nacionales año 2.000	
4649	Asistencia Técnica Deportiva	166.788.960
4649-1	Asistencia Médica Integral	72.000.000

TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO DECIMO 972.727.316 PRIMERO

VUESTRA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CREITO PUBLICO

JULIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ

PONENTE

MIGUEL SALOMON

DAVID TCHERASSI G.

JORGE IGLESIAS VILORIA

DIMAS MARTINEZ NUNEZ

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ

ALFREDO ARRAUT V.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

Oficio No. 000603

Barranquilla D.E., 20 de abril de 1999

Doctor **ALFREDO SAADE ABDELMASSITH**Presidente Asamblea Departamental

E.S.D.

Respetado Doctor:

Dando alcance al oficio No. 000498, le solicito se sirva realizar una modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos adicionándolo en \$9.718.748.826 y realizando traslados presupuestales por \$775.165.758", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 13 de abril de 1999.

Tal modificación consiste en un traslado del articulo 2786 correspondiente a transferencias Indeportes, para la incorporación de los rubros de inversión del Instituto Departamental de Recreación Y Deportes del Atlántico al Presupuesto de Gastos de la Administración Central con el fin de que sean ejecutados por el Departamento. Adicionalmente, se realiza un traslado presupuestal solicitado por la Secretaría de Cultura.

Debido a la anterior modificación se hace necesario cambiar el nombre del Proyecto de Ordenanza el cual quedará de la siguiente manera: " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos adicionándolo en \$9.718.748.826 y realizando traslados presupuestales por \$1.752.980.574".

La modificación se detalla en cuadro anexo a la presente; Adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

JAIME AMIN HERNANDEZ Secretario Privado encargado de Las funciones del Gobernador.

MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA

MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:				
2786	INDEPORTES	972,727,316		
TOTAL MODIFICACIONES ART	TCULO SEPTIMO:	972,727,316		
MODIFICACIONES ARTICULO	OCTAVO:			
4624	Dotación Escuela de Música de la Casa de la Cultura de Polonuevo	5,087,500		
TOTAL MODIFICACIONES ART	TICULO OCTAVO:	5,087,500		
ificaciones articulo	NOVENO:			
3181	Pasivos Exigibles Vigencias anteriores Secretaria de Cultura	5,087,500		
TOTAL MODIFICACIONES AR	TICULO NOVENO:	5,087,500		
MODIFICACIONES ARTICULO	DECIMO PRIMERO:			
4641	Apoyo a escuela de formación deportiva en los municipios y corregimientos	130,000,000		
4643	Escuela de Ajedrez Isolina Majul	28,928,324		
4644	Vacaciones Creativas	40,000,000		
4645	Apoyo a Actividades deportivas	239,659,272		
4646	Apoyo a Actividades en beneficio de los limitados físicos	79,950,760		
4647	Olimpiadas escolares y juegos intercolegiales internúcleos en el Departamento del Atlántico	45,400,000		
4648	Apoyo a preselecciones deportivas con miras a juegos Nacionales año 2000	170,000,000		
4649	Asistencia Técnica Deportiva	166,788,960		
4649-1	Asistencia Médica Integral	72,000,000		

TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO DECIMO PRIMERO:



972,727,316

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

Acreditese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del

ARTICULO PRIMERO:

		Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:	
1 1.1. 1.1.1. 1.1.1.1. 1.1.1.1.2. 1.1.1.1.		PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL INGRESOS CORRIÊNTES INGRESOS TRIBUTARIOS IMPUESTOS INDIRECTOS APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1111	Transferencias Nacionales al Departamento	126,000,000
1.1.2.		RECURSOS DEL CAPITAL	
	1163	Recursos del Balance	9,571,652,032
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9,697,652,032
TCULO SEGUNDO):	Incorpórese el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:	·
1 1.1. 1.1.1. 1.1.1.1. 1.1.1.1.2. 1.1.1.1.		PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL INGRESOS CORRIENTES INGRESOS TRIBUTARIOS IMPUESTOS INDIRECTOS APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1091	Arbitrio Rentístico de la Nación	21,096,794
		TOTAL INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	21,096,794

TOTAL

CREDITOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ε

INCORPORACIONES



9,718,748,826

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO TERCERO:	Acredítese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:	
2 2.1.	PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	•
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2998	Vigencias Expiradas DASALUD	224,427,732
2.1.1.10.3.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.3.1.	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
3034	Otras Entidades	21,096,794
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	245,524,526
ARTICULO CUARTO:	Incorpórese el anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera:	
2 2.1.	PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	

Vigencias Expiradas Despacho del Gobernador

2191



238,226,756

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.5.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	2531	Vigencias Expiradas Secretaría de Desarrollo Agropecuario	595,696,984
2.1.1.7. 2.1.1.7.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS GASTOS GENERALES SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	2621	Vigencias Expiradas Secretaría de Obras Públicas	156,081,308
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	990,005,048
ARTICULO QUINTO:		Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	·
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2. 2.3.1.1.2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR SALUD PROGRAMA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD	
	4410	Plan de Atención Básica Departamental (Ley 60/93)	20,406,093
	4414	SEM	14,016,082
2.3.1.1.2.5.		PROGRAMA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO	
	4500	Subsidio a la Demanda (35%Ley 344/96)	43,384,282
2.3.1.3. 2.3.1.3.1. 2.3.1.3.1.4.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4818	Preinversión, rehabilitación y mantenimiento de los distritos de riego del sur del Atlántico	6,094,485,150
2.3.1.3.2.		SECTOR DE GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4832	Sistema Nacional de Cofinanciación	114,683,629
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,286,975,236
ARTICULO SEXTO:		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1. 2.3.1.2. 2.3.1.2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR SALUD PROGRAMA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD	
	4411	Proyecto para la vigilancia y control del dengue en los municipios de: Sabanalarga, Luruaco, Puerto Colombia, Galapa y Tubará (Convenio 3681/97 Proyecto Fis 4077)	7,855,000
	4413	Prevención del riesgo de infecciones y promoción de su control en los servicios asistenciales del Hospital Universitario de Barranquilla (Convenio Fis 5404/96 Proyecto 10277)	_. 604,082
	4415	Programa Control Lepra	16,644,760
	4416	Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	78,097
2.3.1.1.2.7.		INVERSIÓN DIRECTA	



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto

> 111 de 1996 ORDENA

4518	Adecuación de infraestructura y dotación de instituciones prestadoras de servicios de los municipios de Campo de la Cruz, Repelón, Manatí, Candelaria, Piojo y los corregimientos de S/larga. (Convenio 4652/96 Proyecto fis 7556)	1,242,356,252
4519	Construcción, Remodelación y Dotación de los centros de Salud con camas de Palmar de Varela y Sabanagrande. (Contrapartida pendiente convenio 4648 Proyecto fis 2168)	1,207,147
4519-1	Dotación materno infantil Unidad Local de Galapa (Convenio Fis 2615/96)	98,251
4519-2	Dotación y Remodelación de la Unidad de Control y vigilancia para la red de Bancos de Sangre del Dpto. del Atlántico (Convenio Fis 2419/96)	101,552
4519-3	Remodelación y dotación centro de Zoonosis (Convenio Fis 2789/96)	.392,749
4519-4	Dotación de Equipos P.S. De Salgar (Puerto Colombia) (Convenio Fis 4849/96)	123,459
4519-5	Creación de centros de Orientación y asesoría a jóvenes sobre salud sexual y reproductiva en los municipios de Malambo, Sabanalarga y Tubará (Convenio Fis 4625/96)	540,000
4519-6	Convenio de Cooperación No. 001188 (Convenio Ministerio de Salud)	242,667
4519-7	Construcción, remodelación, adecuación y dotación de las instituciones del primer y segundo nivel de atención	800,000,000
	AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL	
	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	PROGRAMA DE OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO	

Construcción Red de Conducción y Almacenamiento

Acueducto de Juan de Acosta (Convenio Fiu 1169/97)

2.3.1.2.2.3.1.2.2.

2.3.1.2.2.2.

4725



126,000,000

2 196 244 016

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE

		INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,196,244,016
		TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	9,718,748,826
ARTICULO SEPTIMO:	:	Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1. 2.1.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA	
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	5,100,591
	2002	Gastos de Representación HHDD	450,975,915
	2004	Primas de Salud HHDD	102,489,399
	2026	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22,228,683
	2028	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,704,778
	2030	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	7,409,560
	2032	Escuela Superior de Administración Pública	3,704,778
	2034	Subsidio Familiar	29,638,245
2.1.1.3.3. 2.1.1.3.3.3.		TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	2120	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	1,651,758
	2124	Pago Aportes ARP	3,262,051



7 132

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA

2.1.1.9.

2.1.1.5.			
2.1.1.9.3.		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786	INDEPORTES	972,727,316
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,602,893,074
ARTICULO OCTAVO:		Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.5.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR CULTURA PROGRAMA DE APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES	
	4624	Dotación Escuela de Música de la Casa de la Cultura de Polonuevo	5,087,500
2.3.1.3. 2.3.1.3.1. 2.3.1.3.1.4.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
	4814	Estudios y Diseño del Distrito de Riego Palmar de Varela	95,000,000
2.3.1.3.3. 2.3.1.3.3.1.		SECTOR TURISMO PROGRAMA INVESTIGACION, RECUPERACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO Y ATRACTIVOS TURISTICOS Y CULTURALES	
	4854	Programa de recuperación de la zona turística del Norte del Departamento del Atlántico	50,000,000

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE

INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS



150,087,500

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,752,980,574
CULO NOVENO:		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.1. 2.1.1. 2.1.1.5 2.1.1.5.2.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	2532	Pasivos exigibles de vigencias anteriores Secretaría de Desarrollo Agropecuario	35,000,000
2.1.1.13. 2.1.1.13.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE CULTURA GASTOS GENERALES SECRETARIA DE CULTURA	
	3181	Pasivos Exigibles Vigencias anteriores Secretaria de Cultura	5,087,500
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	40,087,500
ARTICULO DECIMO:		Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	

AREA ESTRATEGICA CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

SECTOR SALUD

HOSPITALARIOS

TERCER NIVEL

2.3.1.1.

2.3.1.1.2.

2.3.1.1.2.3.

2.3.1.1.2.3.3.



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4490	E.S.E. Hospital Universitario de Barranquilla	630,165,758
2.3.1.3. 2.3.1. 2.5.1.3.1.4.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	
	4820	Asistencia Técnica, gestión y promoción de transferencia de recnología, capacitación y eventos del Sector Agropecuario	20,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	650,165,758
ARTICULO DECIMO PRIMERO:		Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2 2.3. 2.3.1. 2.3.1. 2.1.1. 2.3.1.1.5.3.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL AREA ESTRATEGICA DE CALIDAD DE VIDA SECTOR CULTURA PROGRAMA DE APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES	
	4613	Capacitación de docentes y dotación de instrumentos de vientos y percusión para la Orquesta Infantil y Juvenil Batuta Atlántico.	50,000,000
2.3.1.3. 2.3.1.3.1. 2.3.1.3.1.1.		AREA ESTRATEGICA DE PRODUCTIVIDAD SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO PROGRAMA DE SISTEMA DE INFORMACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
	4785	Fortalecimiento para la puesta en marcha del programa SIG con destino al uso del suelo agrícola del Departamento	15,000,000



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución

Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4819	Remodelación Casa Campesina ANUC corregimiento Campeche Baranoa	25,000,000
	SECTOR DEPORTE PROGRAMAS DE APOYO A EVENTOS DE RECREACION Y DEPORTE	
4641	Apoyo a escuela de formación deportiva en los municipios y corregimientos	130,000,000
4643	Escuela de Ajedrez Isolina Majul	28,928,324
4644	Vacaciones Creativas	40,000,000
4645	Apoyo a Actividades deportivas	239,659,272
4646	Apoyo a Actividades en beneficio de los limitados físicos	79,950,760
4647	Olimpiadas escolares y juegos intercolegiales internúcleos en el Departamento del Atlántico	45,400,000
4648	Apoyo a preselecciones deportivas con miras a juegos Nacionales año 2000	170,000,000
4649	Asistencia Técnica Deportiva	166,788,960
4649-1	Asistencia Médica Integral	72,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,062,727,316
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,752,980,574
	Redúzcase el Anexo del Presupuesto de Ingresos del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1999 de la siguiente manera: PRESUPUESTO DE INGRESOS	

1 1.1. 1.1.2.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

2.3.1.1.6.1.

PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL RECURSOS DEL CAPITAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADICIONANDOLO EN \$9.718.748.826 Y REALIZANDO TRASLADOS PRESUPUESTALES POR \$1.752.980.574

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	1163	Recursos del Balance	5,830,458
ARTICULO DECIMO TERCERO:		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Redúzcase el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	5,830,458
2 2.3. 2.3.1.		PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.2.		AREA ESTRATEGICA PLATAFORMA INFRAESTRUCTURAL	
2.3.1.2.2. 2.3.1.2.2.2.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO	
	4722	Rehabilitación, Optimización y ampliación de sistemas de acueducto en cabeceras municipales del Departamento.	5,830,458
		TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	5,830,458

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su

promulgación.

ARTICULO

DECIMO CUARTO:

